



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **23 MAY 2018**

VISTO el Expte. N° 61103-16 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. N° 0387-18 solicita la designación de la **Mg. Lic. Isabel del Valle Lomas**, como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para el Área "Álgebra y Geometría Analítica", Asignaturas "Elementos de Álgebra Lineal y Geometría Analítica", "Elementos de Álgebra Lineal" y "Álgebra y Geometría Analítica", del Departamento de Matemática, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la **Mg. Lic. Isabel del Valle Lomas**, Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para el Área "Álgebra y Geometría Analítica", Asignaturas "Elementos de Álgebra Lineal y Geometría Analítica", "Elementos de Álgebra Lineal" y "Álgebra y Geometría Analítica", del Departamento de Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuman funciones y en concordancia con lo establecido en el Art. 83º del Estatuto Universitario vigente.-

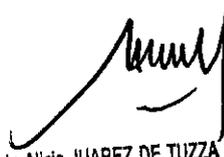
ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

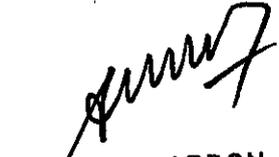
ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que la **Mg. Lic. Isabel del Valle Lomas** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° **0902** **2018**
mt


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
Dir. R
Despacho Consejo Superior
U.N.T.